

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**TORREJÓN DE ARDOZ**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para general conocimiento se hace público el siguiente decreto de nombramiento de los tenientes de alcalde, dictado por esta Alcaldía:

“La Ley de Régimen Local atribuye las competencias de la Alcaldía a dirigir la labor municipal y nombrar los tenientes de alcalde, lo cual en debida forma se hace por este decreto de acuerdo al siguiente contenido y organización, y por eso dispongo en el ejercicio de mi autoridad y competencia:

1. Nombrar a José Luis Navarro Coronado, primer teniente de alcalde con la denominación de vicealcalde.
2. Nombrar a Valeriano Díaz Baz Segundo, teniente de alcalde.
3. Nombrar a Alejandro Navarro Prieto, tercer teniente de alcalde.
4. Nombrar a Ainhoa García Jabonero, cuarto teniente de alcalde.
5. Nombrar a Marcos López Álvarez, quinto teniente de alcalde.

Estos nombramientos se hacen en todos sus efectos y sin limitación en orden a la sustitución del alcalde cuando este no esté presente, y de este decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Este decreto sustituye al de 17 de junio de 2023.

Estos nombramientos tendrán efecto desde el inicio de la presente legislatura.

Torrejón de Ardoz, a 27 de junio de 2023.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla”.

Torrejón de Ardoz, a 30 de junio de 2023.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/11.631/23)

